

hasta el 4 de mayo de 2006, ambos inclusive, con objeto de que aquellos ocupantes de las viviendas que componen el Grupo Se-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo Se-0903, Barriada Martínez Montañés, promoción integrada en el Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que carezcan de título legal y bastante para su ocupación, puedan solicitar su regularización.

El artículo 1 de la Resolución posibilita a los ocupantes de viviendas, que conforman el Grupo Se-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo Se-0903, que carezcan de título legal y bastante para ello, la regularización de su situación mediante la adjudicación de la vivienda en régimen de arrendamiento o en régimen de comodato, dependiendo de si el edificio en el que se ubica la vivienda ha sido rehabilitado o, en el momento de emitirse la presente resolución, aún no se ha concluido la rehabilitación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 17 de octubre de 2005.

IV. Fondo del asunto.

El procedimiento administrativo especial de regularización en la ocupación establecido al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005, exige en su articulado como requisitos mínimos para obtener la regularización, entre otros, acreditar la necesidad objetiva de la vivienda y no poseer ninguno de los miembros de la unidad familiar solicitante vivienda, libre o protegida, a título de propiedad.

Consta inscrito, en el Registro de la Propiedad número 1 de Dos Hermanas, Sevilla, inmueble de naturaleza urbana con calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial Subvencionada, adquirida por título de compra, a favor de José Luis Pabón Ojeda, solicitante del procedimiento administrativo especial de regularización en la ocupación.

Se incumple el apartado 2.c) del artículo 2 de la Resolución de 17 de octubre de 2005, en virtud del cual ninguno de los miembros de la unidades familiares solicitantes podrá poseer otra vivienda, libre o protegida, a título de propiedad.

En su virtud, procede y

RESUELVO

Desestimar la solicitud de regularización formulada por don José Luis Pabón Ojeda, con DNI núm. 28936062S sobre la vivienda de promoción pública sita en Escultor Sebastian Santos, núm. 932 A, Sevilla (Sevilla), finca núm. 52831 correspondiente a la matrícula SE-0903, por las razones expuestas en la fundamentación jurídica de esta resolución.

Esta resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director, P.D. (Resolución de 11.2.2005), El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Acuerdo de Inicio de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se

notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para que formule y presente cuantas alegaciones, justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: CSP Sur Papelera, S.L.
Núm. expediente: 2SU0101955.
Dirección: C/ Sierra del Labradillo, 31. 11407, Jerez de la Frontera. Cádiz
Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro de 11 de octubre de 2006.

Entidad: Friomurgi, S.L.
Núm. expediente: 1IN0102280
Dirección: C/ Del Cisne, 5, 1.º-D. 04700, El Ejido. Almería.
Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro de 14 de noviembre de 2006.

Entidad: Litografía Sevillana, S.L.
Núms. expedientes: 8IN0106898, 8SU0106898.
Dirección: C/ Plaza del Pelicano, 3. 41003, Sevilla.
Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro de 13 de noviembre de 2006.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace público el nombramiento de los componentes del jurado y el fallo del Premio Andaluz de Traducción 2006.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales convocó con fecha 7 de febrero de 2006, el Premio Andaluz a la Traducción Literaria 2006. En la convocatoria se establecía que el fallo del Premio correspondería a un jurado. Mediante esta resolución se nombran los miembros:

Presidente:
- Don Vicente Fernández González.

Vocales:
- Doña Joelle Guatelli Tedeschi.
- Doña Esther Morillas García.
- Don Juan Antonio Pacheco Paniagua.
- Doña Bernd Dietz Gerrero.
- Don Jesús Peláez del Rosal.
- Don Antonio Rivero Taravillo.
- Don Salvador Peña Martín.

Secretario:
- Don Santiago Machuca Rodríguez.
Letrado de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

El jurado, reunido el 10 de octubre de 2006, resuelve que la obra «El circo del doctor Lao» del traductor Mario Jurado Bonilla y publicada por Editorial Berenice es merecedora del II Premio Andaluz de Traducción Literaria 2006.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, AL-0905 finca 400 a 404.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 12.12.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	000400	C/Antonio Mairena, 1, Planta 2.ª Puerta C	GARCÍA MARTÍNEZ ENCARNACIÓN
AL-0905	ALMERIA	000401	C/Antonio Mairena, 1, Planta 3.ª Puerta A	PADILLA GIL JUAN
AL-0905	ALMERIA	000402	C/ Antonio Mairena, 1, Planta 3.ª Puerta B	MARTÍN ABAD MARIANO
AL-0905	ALMERIA	000403	C/ Antonio Mairena, 1, Planta 3.ª Puerta C	GONZÁLEZ RODRIGUEZ JOSÉ
AL-0905	ALMERIA	000404	C/ Antonio Mairena, 1, Planta 3.ª Puerta D	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCA

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo SE-0903, fincas 52779 a 52792, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 13.12.2006 donde se les imputan la causa de resolución con-

tractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52779	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 1.º C	MORENO PORTILLO, MIGUEL
SE-0903	SEVILLA	52780	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 1.º D	MORENO HEREDIA, JUAN
SE-0903	SEVILLA	52782	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 2.º B	SAVIRA PRIOR, ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52783	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 2.º C	AMAYA SILVA, ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52784	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 2.º D	LARA RAMOS, GREGORIO
SE-0903	SEVILLA	52785	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 3.º A	MORALES VILLAVEDE, JOAQUÍN
SE-0903	SEVILLA	52786	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 3.º B	VIERA AGUILAR, ENRIQUE
SE-0903	SEVILLA	52787	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 3.º C	JARILLO RODRÍGUEZ, FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52790	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 4.º B	CHAMORRO VILLA, MANUELA
SE-0903	SEVILLA	52792	C/ Escultor Sebastián Santos, C8, B4, 4.º D	MARTÍN JARILLO, FRANCISCO

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Benito Gámez Peinado, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/08 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0966, finca 30.916, sita en C/ Ronda del Ferrocarril, 3 de Villa del Río (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Benito Gámez Peinado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Villa del Río, Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Benito Gámez Peinado, DAD-CO-06/08, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0966, finca 30.916, sita en C/ Ronda del Ferrocarril,